

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.793/16

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE RUINA

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria de los inmuebles con Referencias Catastrales 5606009TK8750N0001FE, 5606010TK8750N0001LE y 5606011TK8750N0001TE y situados en la C/ Mayor, 3, 5 y 7, conforme a la Providencia de la Alcaldía de fecha 16 de noviembre de 2016, según lo previsto en los artículos 326.1 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública mediante el presente anuncio:

- 1. Órgano que acuerda la información pública: Ayuntamiento de El Barco de Ávila (Ávila).
 - 2. Fecha del acuerdo: 16 de noviembre de 2016.
- **3.** Instrumento o expediente sometido a información pública: Expediente de Declaración de Ruina de los inmuebles sitos en la C/ Mayor, 3, 5 y 7 de El Barco de Ávila (Ávila), con Referencias Catastrales 5606009TK8750N0001FE, 5606010TK8750N0001LE y 5606011TK8750N0001TE.
 - 4. Identidad del Promotor: JOSE LUIS MONJE TEJEDA.
- **5. Duración del período de información pública**: Por el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.
- 6. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del expediente y presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Oficinas del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, sitas en la C/ del Arco, 2-Bjo., en horario de 9 a 13:30 horas y en la Página Web y Sede Electrónica de dicho Ayuntamiento (www.aytobarcodeavila.com).

En El Barco de Ávila, a 17 de noviembre de 2016 La Alcaldesa, *María del Loreto Yuste Rivera.*